Naciones Unidas E/2001/SR.4

Consejo Económico y Social

Provisional

10 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2001

Acta resumida provisional de la cuarta sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de marzo de 2001, a las 12.30 horas

Presidente: Sr. Belinga-Eboutou. . . . . (Camerún)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

01-28476 (S)

Se declara abierta la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (*continuación*) (E/2001/7 y E/2001/L.4)

Proyecto de decisión E/2001/L.4

1. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión E/2001/L.4, titulado "Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones", acaba de aprobarse *ad referendum* en consultas oficiosas.

2. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2001/L.4*.

3. **El Sr. Zarie Zare** (República Islámica del Irán), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que existe un consenso amplio respecto de que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden contribuir enormemente al crecimiento económico, al desarrollo social y al fomento del desarrollo sostenible. No obstante, la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones también plantea retos y riesgos que pueden exacerbar todavía más las disparidades dentro de los países y entre ellos. Además, la incipiente nueva economía basada en el saber sigue concentrada en los países desarrollados y su inmenso potencial de promover el crecimiento y el desarrollo económicos, sobre todo en los países en desarrollo, todavía ha de materializarse. Por consiguiente, se necesitan iniciativas y acciones concentradas y con objetivos bien definidos, a nivel nacional, regional y mundial, para superar la brecha digital y poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo para todos.

4. La educación, incluida la alfabetización básica y la enseñanza de los rudimentos de la informática, el acceso y la conectividad, así como el marco normativo y el jurídico, son componentes importantes para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en el ámbito del desarrollo. Facilitar la transferencia de esa tecnología a los países en desarrollo, así como apoyar la creación de capacidad y la elaboración de contenidos locales son otras medidas importantes que deberían adoptarse para asegurar la participación de los países en desarrollo en la economía basada en el saber. La revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones no debe considerarse un sustituto de las iniciativas de desarrollo y modernización de los sectores básicos de la economía, sino que debe complementar y mejorar esas iniciativas. El acceso libre a la Internet fomentaría un ciberespacio culturalmente diverso y alentaría la entrada de empresas y particulares de países en desarrollo a la economía basada en el saber. Toda iniciativa de formulación de normas y disposiciones orientadas a la expansión y utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones debe tener en cuenta las prioridades del propio sector y debe abordar cuestiones como la diversidad cultural, la ética de la información, la confidencialidad, la seguridad y la delincuencia cibernética.

5. Como se indicó claramente en la Declaración Ministerial aprobada por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 2000, las fuerzas del mercado por sí mismas no bastan para poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo. Por tanto, es necesario establecer una verdadera asociación y una colaboración eficaz entre los gobiernos, las instituciones de desarrollo multilaterales, los donantes bilaterales, el sector empresarial, la sociedad civil y otros interesados. Esta asociación propiciaría la transferencia de tecnología a países en desarrollo en condiciones concesionarias y preferenciales, la movilización de recursos a nivel nacional e internacional y el fomento de la creación de capacidad. Las Naciones Unidas tienen un importante papel en esta asociación y en el fomento de la tecnología de la información y la comunicación para el desarrollo. También pueden asumir el liderazgo mundial para superar la brecha digital mediante un enfoque coordinado en todo el sistema.

6. El Grupo de los 77 y China consideran que la creación del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones es un importante avance que puede contribuir al desarrollo del sector y a la formulación de modelos reguladores inclusivos y que respondan a las necesidades de los países en desarrollo. Apoyan los objetivos generales del Grupo de Tareas y creen que debería financiarse mediante recursos nuevos y adicionales y no mediante el desvío de recursos de otras iniciativas de desarrollo. Asimismo, son imprescindibles las contribuciones voluntarias y prontas para mantener el funcionamiento del Grupo de Tareas y su secretaría.

7. **El Presidente** dice que el Consejo ha aprobado un proyecto de decisión histórico y queda a la espera del informe del Secretario General sobre su aplicación.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.